Libramiento a ortegarral con fee de alvacete 16 U mrs

Rl

de y pague a Juan ortega Rl con
fee de alvacete diez
y seis mill maravedis que se a de dar de
salario en cada un año por ser fee de la
alvacete para servir y munir el agua a los
herederos de la dicha alqueria y el de un año
que se cumplira el dia de san pedro y san pablo
venidero deste presente año y se los pague por sus tercios
E para ello se le libra [illegible] en forma [illegible]
y cada [illegible] se le pasaran en quenta

Sobre la comision de xpoua de pasalagua para los negocios del aduana

En [illegible] Pedro Sanchez [illegible]
[illegible] notificado a la cabeza de la [illegible]
[illegible] del consejo de hazienda
contraduria mayor della juez administrador gene
ral de la [illegible] de [illegible] en
[illegible] xpoua de pasalagua para que
sea juez de los casos de aduana determinandolos
que fueren en cantidad de diez mill mrs y de
[illegible] hoja los [illegible] y atento que [illegible]
es [illegible] de la cabeza [illegible] con que
se [illegible] se le pidio [illegible] de la dicha comision
de [illegible] y se [illegible]
[illegible] de [illegible] de los [illegible]
[illegible] a la cabeza de la
[illegible] de la [illegible] de la [illegible]
[illegible] la dicha comission [illegible]
[illegible] de la cabeza [illegible]
[illegible] a la
cabeza [illegible] se haga como convenga al bene
ficio y utilidad de los [illegible] y que no sean
[illegible] y siendo